



Favelas do Rio de Janeiro. História e direito

Rafael Soares Gonçalves

Rio de Janeiro: Pallas y PUC-Rio, 2013, 408 pp.
ISBN: 9788534705066

La reinterpretación de la categoría jurídica *favela* a partir de la investigación histórica

Con convicción y juiciosa lógica dialéctica, y apoyado en un importante acervo documental, Rafael Soares Gonçalves desarrolla un magistral trabajo historiográfico sobre la relación entre derecho, política y cultura en la conformación de la sociedad carioca moderna, desde finales del siglo XIX hasta nuestros días. Concluye que “[El] derecho debe ser capaz de conjugar lógicas funcionales e institucionales para privilegiar la realización de una nueva

política urbana que pueda, finalmente, asegurar a todos los favelados y demás cariocas –la función social de la ciudad”; con lo cual coloca firmemente un nuevo hito para la tarea de comprender la historia y desarrollar una política en nuestras sociedades urbanas en América Latina. Este libro del joven abogado e historiador carioca¹ se titula *Favelas do Rio de Janeiro. História e direito* y fue publicado en el año 2013 por la editorial Pallas, de Rio de Janeiro, y la editorial de la Pontificia Universidad Católica de Rio, PUC-Rio (408 páginas).

Soares Gonçalves rema a contracorriente de la evidencia histórica que emana del universo del derecho, de su “incontestable poder normativo del mundo social” (Piel, 2013), utilizando las herramientas de una persistente tarea interdisciplinar, el desarrollo de una perspectiva crítica y la inclusión de la polifonía social que directa o indirectamente queda comprendida en su interpretación de más de un siglo de historia urbana en Rio de Janeiro y de la historia del Brasil. Con un celo juiciosamente documentado, desarrolla la historia de la construcción de la favela como categoría jurídica mediante lo que denomina “una sociología del derecho sin rigor (...) para desnudar el derecho y comprender la complejidad de su formación y aplicación en relación con las favelas”, al tiempo que reconoce que “el fenómeno urbano constituye un campo de investigación inabarcable para la ciencias sociales”. Con una calidad literaria notable que nos recuerda el trabajo del eminente historiador José Luis Romero, de polifónica base interdisciplinar sobre el proceso de conformación de las sociedades urbanas en América Latina en el siglo XX (Romero, 1976), Soares Gonçalves hace una “relectura urbana de la historia (...) en función del acelerado proceso de urbanización en curso desde el siglo XIX”.

El libro se organiza en doce capítulos distribuidos en tres partes cuyo devenir anuncia una perspectiva particular sobre la historia de la temática: la construcción, (de-) construcción y reconstrucción del concepto jurídico *favela*.

En este libro se pone de presente una reverdecida sociedad barroca urbana específicamente

latinoamericana, donde las elites históricas brasileñas de Rio de Janeiro parecían concebir a su país y ciudad como un simple medio de enriquecimiento y de preservación del *status quo*, a expensas de las más elementales consideraciones sobre una ética humanista y de la civilidad moderna. En el principio contradictoriamente, la presencia de los pobres en el centro de la ciudad constituía según estas mismas elites, una afrenta a la civilización. Pero la favela persistente desnudó amargamente un vacío ético, ese desprecio por el bien común de un capitalismo inicuo desarrollado en la periferia del mundo a costa de la dignidad del propio pueblo.

La descripción de Soares Gonçalves sobre el drama humano de los “cortiços” (colmenas) en Rio a finales del siglo XIX resulta equiparable a la descripción de Foucault sobre el mundo de la locura en la época Clásica vivida en Europa. Ambos autores recurren a los archivos históricos para conferir mediante estos un sentido a la relación entre la normativa y sus expresiones sociales, recordando descarnadamente cómo fue atribuido a la ley un significado a la vez político y moral. En efecto, la descripción de la vida en los primeros morros hacia donde fueron desplazados los habitantes de las colmenas del centro de Rio nos recuerdan la imagen del mundo correccional elaborada por Foucault, esa *stultifera navis* que llevaba consigo a los locos y su enfermedad, apartándoles de una pretendida civilización. Soares Gonçalves señala la paradoja social y jurídica en aquella “cidade maravilhosa” que engendra en las favelas la antítesis de esa misma representación: un quiste anti-ciudad, anómico, antiestético y contaminante. Una imagen estrictamente carencial y pletórica de externalidades: no solo hay en ella esencias propias de la favela misma, sino mucho sobre la ciudad *afectada* por la favela.

El trabajo teórico recapitula apartes fundamentales del pensamiento de Bourdieu sobre el poder nominativo y determinante del derecho y el pensamiento jurídico en las sociedades, desarrollándolo a lo largo de la interpretación histórica. Durante largo tiempo, las favelas han sido una especie de comodín para el funcionamiento de

la cultura política clientelista y de la corrupción oficial: una verdadera estigmatización social que ha implicado una profunda hipocresía ética y una pobre política instrumental, en todo caso, una praxis del ejercicio del poder.

La habilidad de Soares Gonçalves para elaborar una historia compleja de la ciudad, que es en considerable medida la historia de Brasil, con los elementos políticos, sociales, económicos y culturales que le son imprescindibles, hace posible esa permanente transposición ciudad-país que los no brasileños debemos apreciar como un auspicioso modo de introducirnos en el conocimiento de ese conocido y a la vez lejano país. El autor nos enseña cómo no solo es posible sino necesario en nuestro medio social y académico latinoamericano desarrollar un pensamiento crítico sobre los problemas sociales y humanos que nos aquejan cuyas lógicas no sean, ingenua o irresponsablemente, una mera extensión ideológica de esos mismos problemas. El pensamiento histórico tiene en este libro un ejemplo singular sobre la actitud ética del trabajador intelectual que sabe lidiar tanto en contra de las tentaciones de la neutralidad valorativa como con los sentimientos políticos que suelen agitarse ante los dramas que viven los conciudadanos en la propia tierra.

Las descripciones sobre la vida en las favelas, especialmente sobre las relaciones sociales que determinaban el modo de vida de los habitantes, permiten inferir que en alguna medida considerable la vida era tan difícil y estaba sujeta a tantas y tan crueles contingencias que muchos solo tenían tiempo y energías para sobrevivir a esas amenazas y a las duras condiciones que hacían de su existencia un universo alienado de sufrimiento psicológico y agresividad pasiva y activa permanentes; sin opción de elaborar más concepciones políticas que las de una defensa contra la antipolítica del sometimiento arbitrario, de la violencia directa y de la anomia naturalizada. Estas condiciones de subsistencia y angustia existencial, como Soares Gonçalves lo demuestra, constituían el ambiente propicio para que se mantuviera la ambigüedad de la visión institucional sobre la favela como

territorios vedados a la ley que debían someterse a un estatus incierto que les conduciría a su forzosa desaparición en algún punto del proceso de urbanización. El autor señala repetidamente la paradoja de una ley que reforzaba el estatus *sui generis* de las favelas. Fenómeno que tiene de fondo lo que denomina –citando a Oliveira Ascensao²– la veneración ideológica de la ley en Brasil, que coexiste con su irrespeto en la práctica.

El relato, en sus detalles y citas, muestra además la función clave de la redundancia pues el fenómeno del estatus de ilegalidad de las favelas como base de la legitimidad de la acción arbitraria estatal reaparece continuamente, con lo que se confirma la importancia para este caso de la adopción de un periodo relativamente largo de tiempo, puesto que ha sido posible detectar y comprobar la persistencia de los rasgos característicos de una cultura política *interclase* y de un mundo institucional entrelazados por los intereses de ciertos sectores dominantes, de aquellos emergentes y por la llamada “burguesía favelada”.

En sentido bourdierano, Soares Gonçalves retoma la palabra jurídica no para recrear su aspecto como formadora de realidad, sino para recontextualizarla, de modo que cumpla una nueva función social de conocimiento y conformación de la historia del presente y si fuere posible, del futuro. El reiterado recurso a las cuestiones jurídicas en este trabajo nos recuerda que ese es justamente el meollo del asunto: cómo la palabra jurídica es *par excellence* la forma en que se concreta el universo simbólico diseminado en la vida cotidiana y en las prácticas culturales, más o menos interesadas. Es el universo simbólico desnudo y disfrazado a la vez. Por ello, aunque por momentos parezca que el discurso de Soares Gonçalves se concentra exclusivamente en las incidencias jurídicas de la existencia de las favelas, es justamente esa la tarea que había que adelantar... En primera instancia. Y el autor encarna ese poco frecuente genio del abogado que puede tomar distancia de las causas para verlas con una perspectiva histórica de larga duración; por lo que parte de la importancia de esta obra consiste ciertamente, en que deja

listo el terreno para que la historia de las barriadas en América Latina –el relato de su dignificación social, política y económica– pueda ser más que una cronología de los imposibles o una reseña de simbolismos sociales perversos o inocuos.

Para la década de 1990 Soares Gonçalves reseña la entrada del narcotráfico a las favelas y el giro fatal de las relaciones sociales de la población ahora controladas política y económicamente por las lógicas del negocio narco, el miedo y la violencia. El diagnóstico del autor y de sus entrevistados es el de la coproducción de una sociabilidad violenta entre los brasileños urbanos, de una adaptación fatal a la realidad violenta.

Hacia el final del libro es inevitable pensar que Soares Gonçalves parece buscar dentro de la historia –sin encontrar esa imagen completa–, la versión acabada de una política pública suficientemente capaz de formular una respuesta coherente al conjunto de las favelas de Rio, una política intencionalmente participativa de los sectores populares; lo que a medida que avanza la lectura profundiza la sensación agobiante de una causa perdida. Pero el autor acepta que

[...] la evolución histórica del derecho no es absolutamente un proceso lineal o estático [...] manifiesta, por el contrario, una naturaleza compleja, dinámica y dialéctica que –mediante movimientos de progresión/regresión– revela los problemas y los conflictos de intereses muy divergentes de la sociedad en cuestión.

Si la lógica de poblamiento vista en un tiempo histórico de más de cien años permite comprobar el carácter no lineal y paradójico de la evolución del derecho, permitiría además buscar la etología del fenómeno social del poblamiento urbano por los sectores populares inmigrantes y arrendatarios; en cuyo análisis estarían de fondo procesos estructurales, como la lógica de la reproducción del capital entendida en un sentido coyuntural, entre otros posibles, como dinámica simbólica y no solo económica, es decir, como el *sentido práctico* de la supervivencia personal, familiar y social en

prolongadas situaciones de crisis social e inestabilidad política de *lugares favelados* en diversos países y regiones.

Creo justamente que los lectores del notable trabajo de Rafael Soares Gonçalves debemos asumir la tarea que nos propone: prolongar sus alcances en el mayor número de direcciones posible, disciplinares e interdisciplinares, de forma que su naturaleza fundacional, crítica y sistemática se vea justamente proyectada en las discusiones que

prosигuen sobre el proceso de urbanización de las ciudades latinoamericanas en el siglo XX y antes y después. La tarea de Soares Gonçalves en el libro está cumplida a cabalidad. La tarea de sus lectores en el continente, a propósito, puede tener ahora un nuevo comienzo.

Ricardo Rodríguez Quintero,
Pontificia Universidad Javeriana,
Cali, Colombia.

Referencias

Foucault, M. (2000/1964). *Historia de la locura en la época clásica*. Bogotá: Fondo de cultura económica.

Piel, J. (2013). Prefacio a la edición francesa. En Soares Gonçalves. *Favelas de Rio de Janeiro. História y direito* (pp. 19-25). Rio de Janeiro: Pallas y PUC-Rio.

Romero, J. L. (1999/1976). *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Notas

1. Doctor en Historia y Civilización de la Universidad Denis-Diderot (París VII). Profesor del Departamento de Servicio Social de la PUC-Rio.
2. Soares Gonçalves cita en la página 195 a Eduardo C. B. Bittar *O direito na pós-modernidade* (2005) quien a su vez cita a Oliveira Ascensao, J., (s.f.). *O direito: introducao e teoria geral, uma perspectiva luso-brasileira*.